



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 14 de junio de 2023

OFICIO N° 31141-2023-SBS

Señor
Luis Alberto Vásquez Vargas
Gerente General
LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Ref.: Modificación del producto “Microseguro Rapiseguro Pago Diario por Hospitalización por Accidente”

Me dirijo a usted con relación a la solicitud N° POL002196 de fecha 02.06.2023, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto denominado “Microseguro Rapiseguro Pago Diario por Hospitalización por Accidente”, identificado con el Código SBS N° AE0416100239 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 14 del Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 2829-2016 y sus modificatorias, se ha procedido a la modificación del modelo de Póliza Simplificada, siendo el caso que transcurridos treinta (30) días de la notificación del presente oficio no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Reglamento de Registro.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/crc
POL002196

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000

